

PUNTOS DE SUSCRICION.

Este periódico se publica todos los días excepto los Lunes y días siguientes á festivos. En Gerona 1 mes 6 rs., 3 id. 16. — En el resto de España y Portugal: 1 mes 8 rs. 3 id. 18. Islas de Cuba y Puerto-Rico: trimestre 3 pesos, semestre 6, 1 año 12. En Francia: trimestre 48 rs. No se servirá ninguna suscripcion, sin previo pago adelantado.

# LA LUCHA.

REDACCION.  
Plaza de la Independencia, n.º 3, 1.º izquierda.  
ADMINISTRACION.  
Calle de la Zapateria vieja núm. 4. Bajo.  
PUNTOS DE SUSCRICION.  
En la redaccion y administracion de este periódico.  
Anuncios y comunicados á precios convencionales.  
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.  
Número suelto, 4 cuartos.

## ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA DE GERONA.

GERONA 11 DE DICIEMBRE DE 1872.

### ¿ESTO ES GOBIERNO?

Ya conocerá España toda la injusticia con que se obró con el partido constitucional cuando pidió la suspension de garantías constitucionales para, con sujecion á la ley, restablecer en este infierno que se llama nacion la confianza, el orden, el respeto á la autoridad, el mútuo entre los ciudadanos y á las instituciones para castigar á los liberticidas con todo el rigor posible y concluir con esta anarquía, no ya mansa como la apellidaba el Jefe de los traidores Sr. Rivero, sino con la anarquía que bien podemos llamar militante, con ese desorden erigido en sistema que todo lo arrolla y con todo lo concluye; ya conocerá, repetimos, el bofetón solemne que el partido radical dió al conservador al apoderarse por la intriga de lo que no podia obtener por la fuerza de la opinion, engañando á S. M. el Rey diciéndole que la *chusma* gobernaria sin necesidad de la suspension que pedian los conservadores y que llamados ellos, los radicales, al poder, el maná celestial se derramaria sobre la nacion Española y todo cuanto de malo entonces existia, todo desapareceria. El partido constitucional cayó antiparlamentariamente cuando acababa de vencer una insurreccion carlista la mas poderosa de todas y cuando estaban conspirando los federales, moderados, radicales y carlistas mancomunadamente para derribar las instituciones esas que hoy dicen defender los hombres de la *chusma*, conspiracion imponente de cuyo enredo tenia el Gabinete el cabo de la trama y que para vencerla y concluir de una vez con tanto abuso y perversidad, necesitaba acudir á la Constitucion para encontrar medios de accion suficientes al logro de sus leales y patrióticos deseos y á la Constitucion acudieron los constitucionales aunque tan infructuosa como desgraciadamente. ¿Quién duda que ante la negativa del Rey, los ministros hubieran podido seguir haciendo como que respetaban la Constitucion y obrando fuera del parlamento como lo hubieran tenido por conveniente? ¿Quién duda de que despues de haber obrado arbitraria y despóticamente, el Congreso le hubiera dado al ministerio que presidia el general Serrano, no un *bill*, sino cien *bills* que le hubiera pedido?

Pero el partido conservador que tiene su criterio propio; que ama y respeta á la ley con la fé de quien á ella contribuyó y con la sumision de quien debe ser modelo para exigir á los demás ese respeto, antes de pensar en socavar la Constitucion, y ante una negativa que respetamos todos si bien la lamen-

tamos y hoy ya la lamentan hasta aquellos que en un principio se alegraron de la caída de nuestros amigos, la dimision del ministerio fué presentada y admitida, probando los constitucionales con su proceder, la lealtad de sus instituciones y la franqueza de sus creencias, al propio tiempo que probaban los radicales hasta la saciedad que eran lo que gráficamente se les llamaba en Palacio, *chusma* y solo *chusma* hambrienta cuyo Dios y santamaria se cifra todo en comer y mas comer del presupuesto, aunque para conseguirlo tengan que pisotear su honra y su dignidad.

Los que decian en aquel entonces que el partido constitucional exageraba los peligros y que todo su afan era mandar con la fuerza para, al amparo de conspiraciones soñadas, afanzarse en el poder y disponer á lo calomarde, ya ven y palpan las consecuencias aquellas que los conservadores querian evitar, y los beneficios que nos ha traído el radicalismo, verdadero Baltasar llamado por la fuerza de las circunstancias á perder á la nacion en medio de bacanales y orgias inmorales.

Cataluña, Andalucía, Valencia, Castilla, en todas partes el orden está alterado; en todas partes los enemigos del sosiego público se agitan; por do quier la insurreccion asoma su cabeza y mientras esto sucede y la sangre de hermanos riega el suelo de la patria, el Gobierno radical, cubierto con el manto del mas completo ridiculo y desprestigiado cual no podia imaginarse, por un lado indulta á los carlistas, por otro persigue de muerte á los republicanos y para que su desfachatez llegue al cúmulo del cinismo, al propio tiempo que en el parlamento censura la conducta de las autoridades militares que han obrado fuera de la constitucion pero con el deseo de evitar males mayores, les felicita de real orden por su comportamiento, según dice la prensa madrileña, faltando así á la seriedad y delicadeza de todo poder constituido.

Y el mal sigue y seguirá cada dia peor; y todo el mundo teme, y la libertad corre peligros inminentes; y el Gobierno obra peor á medida que las circunstancias se agravan; la sociedad tiembla; todo se paraliza y parece y todo en fin amenaza ruina.

Hé aquí el triste y desconsolador cuadro que presenta actualmente nuestra desgraciada nacion, y para que todo venga á un tiempo, las clases pacíficas y que tienen que perder, no vislumbran en su mortal zozobra el fin de tantos males, que no existirían de fijo si el partido constitucional hubiera adquirido la autorizacion que pedia.

¿Es esto Gobierno? ¿Es esta la felicidad que nos ha proporcionado el partido radical?

Díganlo nuestros lectores; dígalo la nacion Española.

### EN EL AIRE.

Con este título publica nuestro colega *El Popular* el siguiente artículo que trasladamos á nuestras columnas para que nuestros constantes abonados comprendan la triste realidad de la situacion en que vivimos en todas partes, y se persuadan de que *La Lucha* al hacer la oposicion al radicalismo, la funda en motivos ciertos, poderosos y criticos. Léanlo:

¿Qué hace el ministerio? dice; ¿En qué piensa? ¿Qué medidas toma para garantir la seguridad general y particular de los españoles? ¿Es serio el sistema que sigue? ¿Puede creerse que se abuse de tal modo con la paciencia del país?

Mientras Ruiz Zorrilla, lleno de temor al ver hasta que grado nos han llevado sus desaciertos, se afana y se esfuerza, según unos, por retroceder hácia el campo conservador, uniendo voluntades separadas acaso para siempre; mientras la cimbria se esfuerza para apoderarse de la situacion, por aquello de que *á río revuelto ganancia de pescadores*, la tranquilidad pública sigue cada vez peor; en las provincias reina un desorden completo; cunde el fuego de la rebelion por todas partes, y hasta se teme que la tranquilidad en Madrid llegue á turbarse de un momento á otro.

Es cosa sabida, ó al menos se dice con insistencia, que se han repartido gruesas sumas de dinero entre la gente aficionada á las turbulencias y algaradas; es indudable tambien, que los grupos que todas las noches se forman en muchos sitios públicos de la poblacion, obedecen á jefes determinados, de los cuales reciben la orden del dia; es innegable tambien que consignas más ó ménos apremiantes circulan entre los caudillos de la nueva idea. Es decir, que si no estamos en la boca de un volcan, que puede hacer de un momento á otro su tremenda explosion, nos hallamos próximos á uno de esos terremotos sociales cuyos sacudimientos no se sabe á donde van á terminar.

Sobre este mismo asunto, un periódico de ayer, reseñando el estado de Madrid, exclama:

Es indudable, dice un diario, que en Madrid se proyecta alguna intencion. Se sabe que se están haciendo compras de armas en grande escala y de todas clases; el Sr. Rivero pretende convertir el Congreso en una fortaleza, y basta el menor indicio para que cunda la alarma.

El gobierno es el primero en fomentar la intranquilidad. Anoche, sin ir mas lejos, y sin que se conozca la causa, que algunos atribuyen á haberse notado alguna agitacion en el barrio de Chamberí, se dió orden para que la milicia se reuniese; destacáronse piquetes en las alcaldías de barrio; reforzáronse las guardias, y se colocó en la presidencia, si hemos de dar crédito á los que se dicen bien enterados, un retén de 80 agentes de orden público.

El movimiento de la milicia, que al primer aviso

estuvo en su puesto, como siempre, produjo alguna alarma; se cerraron muchos establecimientos, y los teatros quedaron desiertos.

No creemos que por el momento haya motivo para estas alarmas; mientras el gobierno cuente con tropas, siquiera en el reducido número que hoy, los intransigentes no intentarán nada, de seguro.

Esto como nuestros lectores pueden comprender, se refiere al estado de intranquilidad de anteanoche; pero anoche las cosas tuvieron otro color en el centro del mismo Madrid. Los dependientes de comercio por sí y ante sí, obligaron á muchos dueños de tiendas que estos cerrasen sus puertas á las ocho y media ó nueve de la noche. Allí donde la voluntad del dueño quiso ser superior á la de los insubordinados dependientes, se rompieron los cristales de los escaparates y se escandalizó lo bastante para que las gentes pacíficas que transitaban por las calles ó que iban á comprar, se retirasen inmediatamente á sus casas en busca de la paz doméstica, ya que se va haciendo imposible hasta la paz del vecindario.

Y no es esto solo: anoche, como anteanoche, las autoridades velaban con el terror en el semblante y el espanto en el corazón. Fuertes retenes ocupaban los edificios públicos: se decían cosas que no son para referirlas en este paraje: se comentaban hechos que casi están fuera del cálculo y de la previsión, de modo que si el vecindario de la villa y corte lleva todas las noches sustos mayúsculos, las autoridades no los llevan menos. Se ha llevado la previsión hasta el extremo de tener las bombas preparadas con retenes de voluntarios, por si llega el caso de un incendio de carácter alarmante, y se dice que el Sr. Mata, aquel dulce cantor de *Corina*, que tan pronto toma la péñola de oro del poeta, como la lanceta acerada del cirujano, por lo que es fama que no empuña bien el bastón de Gobernador, ni duerme ni sostiene esperando el tremendo cataclismo, puesto que el Gobierno cree hacer lo bastante con dejar á todo el mundo que haga lo que le dé la gana, ya sea en pró ó en contra de la ley.

Referirnos lo que pasa, lo que se dice, lo que se comenta, y hacemos cargo al Gobierno, de que él es el responsable de la tranquilidad pública.

No hemos visto jamás, hasta en los tiempos presentes, que el piloto que dirige una nave se duerma en medio de la tempestad; no hemos visto á ningún labrador que habra un cauce para que el torrente devastador invada sus tierras y se las destruya: pero el Gobierno cree que éste es el mejor modo de gobernar, y así anda ello; la justicia por los tejados y el desorden por el suelo.

Pero aunque hiciera lo contrario, cosa que le es imposible, no adelantería por su ineptitud maldita la cosa.

De cualquier modo, esto no es vivir, ni esto es gobernar, ni esto es mirar por los intereses del país. A nombre de la libertad se venden hojas revolucionarias á ciencia y paciencia de los agentes públicos esclavizando la opinión en contra de la gente de orden; se fijan en las esquinas toda clase de noticias alarmantes; se anuncian las proclamas de este ó del otro general intransigente, y la inquietud cunde hasta el caso de no vivir con sosiego y tranquilidad.

¿Es esto gobernar? No. La verdad está por encima de esos siete hombres que dirigen los destinos del país. ¿Fuera el Ministerio y haya garantía y seguridad para el vecino honrado y trabajador?

#### UNA CORRESPONDENCIA.

Los que aun pudieran dudar del resultado de las destituciones de los ayuntamientos hechos por la autoridad civil de la provincia, para colocar al frente de los municipios hombres que á costa de esto traicionaban á su partido y concedían una benevolencia de suyo interesada y por medio de lo que ponían de

relieve la ductibilidad del Sr. Gobernador civil, que inconscientemente se entregó en manos de los que siendo Judas de su partido, no podían en manera alguna inspirar confianza á nadie y mucho menos á la autoridad que tiene el deber de ser previsor, pueden cerciorarse de lo desafortunado de aquellas destituciones en vista del resultado que hoy se toca, de la carencia absoluta de valor cívico y personal de que dan muestra los ayuntamientos federales de Real orden y del ningún patriotismo de estos, por mas que como el que nos ocupa, se llame republicano amante de la libertad y acérrimo enemigo del despotismo.

La correspondencia de Olot que á continuación insertamos es prueba evidente de que en nada nos equivocamos cuando lamentamos las injustificadas separaciones de ayuntamientos y hoy mas que nunca el Sr. Ferrer se convencerá de que su condescendencia no hizo mas que traer males sin cuento á esta desdichada provincia, y ojalá paren en esto.

Dice así la correspondencia á que nos referimos.

Sr. Director de *La Lucha*.

Olot 8 Diciembre 1872.

Muy Sr. mio: Ya conoce V. la estancia en esta de las facciones Savalls, etc. y del resultado que obtuvieron en su visita que, á pesar de todo los buenos liberales lamentamos, tanto mas cuanto en tan críticos momentos, nadie de los que se llaman mas liberales que nosotros se presentó á prestarnos la mas pequeña ayuda.

Ningún republicano, escepcion hecha del Sr. Surroca que asistió en su piso esmeradamente al Aferez herido, (y que de mí merecerá eterna gratitud) se presentó en el punto de peligro, si no fué para hacer este mas temible. Falto de valor como los carlistas que viven en esta población, se portaron como aquellos, pues desde el Sr. Alcalde 2.º D. Mateo Benet hasta el último dependiente del municipio, benévolois estuvieron con los enemigos y fraternizaron con ellos del mismo modo que lo practican constantemente y siempre que la facción se aproxima á esta villa, y no faltó uno cuyo nombre ignoro que subiera á saludar á Savalls á su cuartel general de casa Pericot.

La Casa consistorial estuvo abandonada todo el día, lo que tal vez no hubiera acontecido, si el benévolo Sr. Alcalde D. Juan Deu á quien el Sr. Gobernador confió los destinos de esta población tan sabiamente, se hubiera hallado en esta, pero dió la casualidad que hacia poco regresó de la Asamblea que en Madrid celebró su partido y como necesitaba de alguna distracción, se marchó á solazarse á la casa de campo de su hija, (pues se ha de advertir que las autoridades locales enemigas del Gobierno por sus ideas y compromisos federales ó carlistas, tienen cédula de tránsito para do quiera se les antoje ir,) y no regresó hasta el anochecer del día del ataque, siendo de notar otra circunstancia de la conducta de la autoridad local, cual fué la de que á las seis y cuarto poco mas ó menos, el Alcalde segundo D. Mateo Benet, se personó con el Sr. Comandante militar para darle cuenta de que los enemigos habían desocupado la población (¡qué cinismo!); pero si bien lo habían verificado en la parte baja, en la alta que estaba defendida por los voluntarios, continuó la hostilidad hasta las tres de la madrugada, de cuyo incidente podrá V. deducir las consecuencias que podrian haber sobrevenido, si la autoridad militar y los voluntarios hubiesen admitido como cierta é indudable la falsa noticia de que la población estaba franca de enemigos.

Si añade V. á esto, que alguno que otro concejal estuvo en continua fraternidad con los enemigos, comprenderá los benéficos resultados que á la Constitución de 1869 y á D. Amadeo I, nuestro siempre querido y defendido monarca, nos proporcionó por mentidos resultados electorales el Sr. D. Sebastian Ferrer, Gobernador civil de esta provincia, por la gracia de no se sabe quien; pero del que no consta

ningún antecedente liberal y mucho menos ningún sacrificio por la libertad de la patria tan comprometida por iguales ó parecidos funcionarios públicos. Es cuanto por hoy tengo que decir V., todo bien deplorable pero así lo quiso la providencia, cuando nos condenó á radicales y benévolois.

De V. siempre afectísimo

*El Corresponsal.*

P. D. Los carlistas se llevaron 26 heridos y acaso mas, de los que ya han fallecido 4. Dinero ninguno.

¿Qué dice á esto el Sr. Gobernador civil? ¿Qué los republicanos benévolois? ¿Qué ese su campeón *La Provincia*? ¿Qué el país, qué todo el mundo? Nosotros nos contentamos con publicar la carta de nuestro corresponsal y cada cual haga sus comentarios.

#### CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE *La Lucha*.

Palafrogl 7 Diciembre 1872.

Sr. Director de *La Lucha*.

Muy señor mio: con pena y sentimiento preveo que esta población, tan pacífica hasta hoy, presenciará tal vez sucesos desagradables y que desdican de un pueblo culto. Por algunos á quienes por prudencia me abstendré de calificar, pero que dan muestras de intransigentes *enragés*, se insulta públicamente á ciudadanos indefensos y pacíficos, con canciones impropias de quienes conocen lo que exigen los principios verdaderamente liberales.

Esos exaltados que quisieran ver abolida la pena de muerte, y que gritan hasta enronquecer, viva la libertad! sin entender quizá lo que significa ese grito, se entretienen en pedir se asesine á los que no piensan como ellos.

Y digo se asesine, porque eso y no otra cosa es amenazar con fusilar, clavar cuatro balas á la cabeza á los que no aman la libertad.

Yo supongo que el Ayuntamiento, que si bien republicano, no es de los internacionalistas, no tendrá noticia de los cantares á que aludo; pero me parece deberia tenerla ya, y haber puesto coto á los desmanes que refiero si él mandase vigilar y pedir noticia de lo que se observase de irregular.

La santa palabra libertad es sinónima de respeto á todo el mundo, hasta á los enemigos, contra los cuales hay la fuerza de la ley, si faltan.

Hace algunos días se decía que iban á salir al campo algunos exaltados, pero nadie se ha movido.

Seguimos con vigilancia: por si tratan de volver los carcerundas.

Los pocos que de ese bando del fanatismo hay en esta, andan muy abatidos y se llaman á engaño.

La junta que se habia formado, queda disuelta ya, segun mis noticias, por haber dicho uno despues de otro de sus individuos *ahí queda eso*.

Han hecho bien y solo falta que viniendo á nosotros, digan que no es posible en España otro gobierno que el constitucional del Rey Amadeo I.º

Lo digan ó no, cree, lo tendrán, este consecuente liberal Q. B. S. M.

*El Corresponsal.*

Sr. Director de *La Lucha*.

Lladó 8 diciembre 1872.

Muy señor mio: Voy á participar á V. las ocurrencias que hubo ayer tarde en esta población motivadas por un encuentro entre los carlistas y la tropa, y fué así.

Heran poco mas de las cuatro de la tarde cuando entraron en esta población unos 300 carlistas al mando de Ramon Figueras, natural de la villa de este nombre de profesion, antes de irse á la facción, zapatero, los que iban armados con fusiles de *tuti la rasa y tuti color*; se alojaron con propósito de pasar en esta la noche, pidieron las raciones de pan y las de pienso que les convenian para sus rociantes (caballería que no se puede nombrar de otra manera) con los ginetes vestidos á lo *vermejo*, de piés á cabeza armados con unas largas *charrascas*, *charrascas* que tienen una constracción que han de ser dos para desembaynarlas

y alguno de estos con grandes trabucos, mas valientes que Sansón ó á lo menos dieron pruebas de ello. Heran como las cinco y media, cuando empezaron corridas entre ellos de modo que iban revueltos como los mosquitos, que cada uno va por su lado; vi que de repente, ellos mismos se constituían comandantes, los unos mandaban por aquí y los otros por allí, atronaron el pueblo con sus toques de cornetas, y era, que acababan de decirles que la tropa llegaba; esto pasó como una mera alarma y se sosegaron algun tanto. Despues de creer que alguien se habia divertido con darles aquel susto, salian algunos á fuera trabuco en mano á todo correr á matar toda la tropa; este reposo duró bien poco, porque el hecho fué una realidad; entra la columna del valiente Herrando como Don Pedro por su calle sin pensar con carlistas ni en nada, porque yo vi á la vanguardia que casi pasó la calle de Besalú que por cierto no es corta, á paso de camino, con las armas á discrecion; al llegar á la calle Grande, se aperebieron de los carlistas y dejó á su consideracion la sardana que empezaron á bailar aquellos mansos soldados. En un instante se convirtieron en fieras detras de los *vermejos*; estos valientes trabucaires, estos atrevidos quijotes y aquellos ligeros rosinantes, se pelaron los pies con sus corridas, pues iban á *sambullidas*, pasando el uno encima del otro huyendo. No tengo noticia de ningún muerto ni herido de una ni otra parte. Las carlistas se salvaron por la calle de San Félix, calle opuesta á la Grande y á la plaza; no obstante, el tiroteo duró poco mas de media hora, la tropa los acompañó hasta mas allá del pueblo por la parte de Cistella y los abandonó por ser entrada de noche. La columna ha descansado esta noche en este pueblo y se ha comido lo que habian ya medio cocido los carlistas, y hoy mañana ha salido en su persecucion hácia Llorona.

Tenemos que lamentar la muerte de un paisano propietario de Vilanant, llamado Juan Puigbegí, que habia venido á ver á su hermano confitero y lo mataron al punto de cerrar una puerta de casa su hermano. Su amigo político y S. S.

*El Corresponsal.*

## GACETILLA GENERAL.

Se nos asegura que ciertos propietarios que, á pesar de su *benevolencia* conocen la probabilidad de que desaparezca en breve el turrón de que disfrutaban, se disponen, aunque con mucho pesar y sentimiento, á regresar á sus hogares á ejercer sus antiguas profesiones. Al efecto parece que tienen ya

preparadas las brochas, cuchillas y martillos, teniendo alguno tambien, redactada una circular, ofreciendo sus *desinteresados servicios* á pueblos y particulares. Lo que fuere sonará, pues como decia el otro, *relata refero*.

—Seguimos incomunicados con Barcelona; siguen los trenes sin salir ni llegar á la estacion; los carros son los únicos medios de trasportes que hay y como consecuencia, aqui todo, absolutamente todo está paralizado y sinó se pone un pronto remedio, las clases necesitadas van á sufrir en breve las consecuencias de tanta falta de Gobierno.

—Cordialidad federal. ¿Habrá algun prógimo que nos quiera explicar lo que sucedió en la tarde del jueves último, entre un republicano intransigente y un benévolo, diputado provincial por mas señas? Nosotros hemos oido una historia, y como no tenemos datos positivos, quisiéramos que se nos dieran. ¿Lo conseguiremos?

—Los quintos no se presentan á la Comision permanente, porque como los radicales ofrecieron abolir las quintas, ellos quieren hacer ver á la chusma que son mas consecuentes que los que hicieron la oferta.

A propósito de quintos ¿podrá decirnos la *Cava* federal con que motivo y respondiendo á que fines se ha negado la salomónica Comision á escuchar á los interesados de un quinto que se encuentra en la Habana, alegando los sábios una ley que no existe? Hablaremos clarito sinó se nos contesta.

—Sin pretender rebajar nuestra dignidad hasta el muladar del despecho y de la villanía, recomendamos á nuestros lectores lo que á nuestros argumentos contesta *La Provincia* del último domingo. Dice:

«Con la sonrisa del desprecio en los lábios hemos leído en *La Lucha* un cargo que se nos hace, diciendo que *La Provincia* escribe de encargo. A nadie mas que á ese periódico (digámoslo así) podia ocurrírsele el mentar la soga en casa del ahorcado. En efecto; ¿somos nosotros los que, abandonando una patria ingrata, que siempre es ingrata la patria con los grandes hombres, vinimos con el encargo de escribir un papel de brocha gorda, con el único y esclusivo objeto de defender los actos de cuatro espoliadores del pueblo, enriquecidos á su costa? ¿Somos nosotros los que contra viento y marea teníamos el encargo de defender los actos de unas odias y odiosas autoridades enviadas solamente para atropellar nuestra provincia? ¿Somos nosotros los que, por un bocado de miserable pan, vendemos nuestra conciencia, si es que conciencia tiene quien

de aquel modo escribe, para insultar y calumniar, porque así lo quieren los amos, y los amos son los que pagan?

Confesemos que á nadie mas que á *La Lucha* podia ocurrírsele tal salida, y que juzgando á los demás por si misma, cree que un puñado de lentejas basta y sobra para comprar á un hombre.

Tenemos una idea mucho mas elevada de nuestra dignidad que no tiene *La Lucha*, y el dia que nos viésemos precisados á escribir lo que no siente nuestra pluma, que no necesitamos para vivir, y continuando nuestro honrado trabajo del cual vivimos decentemente, tendríamos á orgullo el no doblegar nuestro pecho á mezquinas exigencias.

¿Puede *La Lucha* decir otro tanto?»

Si; puede decir que EL AUTOR DE TAN INCALIFICABLE SUELTO ES UN MISERABLE.

Nada mas.

## Remitido.

ARMAS, ARMAS, OJO CAZADORES.

Calle Conde del Asalto, núm. 9.

Sr. Director de *La Lucha*.

Se servirá insertar estas líneas y le quedará agradecido este su afectísimo S. S. Q. B. S. M., Domingo Costas.

Habiendo recibido las armas Remigtons, revolvers y carabinas ametralladoras, rifles y carabinas que tiran 30 balas por minuto (modelo no visto en España), armas de caza de aguja y le Lefauchenx, y de peso 6 libras, como tambien cartuchos ingleses y franceses de todos calibres y sistemas.

Pongo en conocimiento de todos los señores que tenian solicitadas dichas armas, pueden pasar por esta su casa á recogerlas.

A las municipalidades espuestas á los peligros de la guerra civil, pueden proporcionárseles tambien granadas de mano en este establecimiento.

Barcelona 29 de noviembre de 1872.—Domingo Costas.

Director; JOAQUIN RUIZ Y BLANCH.

GERONA.

Imprenta á cargo de Pablo Puigblanquer y Forment Plaza de la Independencia núm. 15. bajos.

— 66 —

conducta, podrán ser destinados, con su anuencia, por el Gobierno al servicio militar.

El sentenciado á destierro quedará privado de entrar en el punto ó puntos que se designen en la sentencia y en el radio que en la misma se señale, el cual comprenderá una distancia de 25 kilómetros al menos y 250 á lo mas del punto designado.

Art. 117. El sentenciado á reprension pública la recibirá personalmente en audiencia del Tribunal, á puerta abierta.

El sentenciado á reprension privada la recibirá personalmente en audiencia del Tribunal, á presencia del secretario y á puerta cerrada.

Art. 118. El arresto mayor se sufrirá en la casa pública destinada á este fin en las cabezas de partido.

Lo dispuesto en el párrafo segundo del art. 115, es aplicable en sus casos respectivos á los condenados á esta pena.

Art. 119. El arresto menor se sufrirá en las casas de Ayuntamiento ú otras del público, ó en la del mismo penado, cuando así se determine en la sentencia, sin poder salir de ellas en todo el tiempo de la condena.

— 67 —

SECCION TERCERA.

Penas accesorias.

Art. 120. El sentenciado á degradacion será despojado por un alguacil, en audiencia pública del Tribunal, del uniforme, traje oficial, insignias y condecoraciones.

El despojo se hará á la voz del presidente, que lo ordenará con esta fórmula: «Despojad á (el nombre del sentenciado) de sus insignias y condecoraciones de cuyo uso la ley le declara indigno: la ley le degrada por haberse él degradado á sí mismo.»

TÍTULO IV.

De la responsabilidad civil.

Art. 121. La responsabilidad civil establecida en el capítulo II, título II de este libro, comprende:

- 1.º La restitution.
- 2.º La reparacion del daño causado.
- 3.º La indemnizacion de perjuicios.

Art. 122. La restitution deberá hacerse de la misma cosa, siempre que sea posible, con abono de deterioros ó menoscabos, á regulacion del Tribunal.

Se hará la restitution aunque la cosa se halle en poder de un tercero, y éste la haya adquirido por

# SECCION DE ANUNCIOS.



## UN RAMILLETE.

**Violetas y Lirios.** Exhalan una fragancia exquisita agradable aun al mas desdenoso, pero en el Agua Florida de Murray y Lanman no es a estas dos solas bellezas florales que nos limitamos, en ella tenemos el conjunto aroma de un ramillete de flores tropicales.

**Jazmines y Rosas,** de exquisito olor, pero sin embargo deslucidas en comparacion con las nubes de incienso que despiden el Agua Florida de Murray y Lanman, con tanta justicia denominada «La Reina Florida.»

**Fior de loto y Azahar,** deliciosas por la pura delicadeza de su dulce aroma, pero tristes y mustias euando comparadas con el refrescante y vigorador perfume del Agua Florida de Murray y Lanman.

**Magnolias y Camelias,** llenas de dulce perfume agradable a muchos, pero exentas de esas importantes virtudes higienicas que hacen el Agua Florida de Murray y Lanman tan apetecible en el cuarto del enfermo.

**Alhucema y Madreselva,** virgenes del florido valle llenas de aroma exquisito que todos conocemos, y sin embargo dejamos para aspirar avidamente el mas refinado y fragante del Agua Florida de Murray y Lanman.

**Verbenas y Lilas,** ricas en aroma, pero tan dulces que pronto sacia el olfato, que anhela por la simple frescura del Agua Florida de Murray y Lanman.

**Margaritas y Claveles,** encierran en sus petalos inagotable esencia pura y delicada pero desprovistas de esa uniformidad y permanencia que tanto distingue al Agua Florida de Murray y Lanman.

**Nardos y Narcisos,** de poetica celebridad, dulces y agradables en sus perfumes pero solo el perfume pasajero de la simple flor. En el Agua Florida de Murray y Lanman, tenemos la combinacion de mas de esas bellezas florales. Tenemos la imponderable riqueza de las flores mas raras de los trópicos, concentrada y hecha permanente, la cual da con razon a esta deliciosa Agua Florida el titulo de

### PERFUME IMPERECEDERO.

Los compradores deben poner particularmente cuidado en pedir el Agua Florida de Murray y Lanman, preparada por Lanman y Kemp, Nueva York, propietarios de la legitima.

De venta: en las farmacias de D. Joaquin Ametller; D. Vicente Carriga; Perfumeria de S. Xifre y boticas principales.

## Pedro Bach-esteve.

Practicante de cirugia con ejercicio en el Hospital civil, participa al público que ha trasladado su domicilio en la casa de D. Fernando Agulló, calle del Progreso número 21-3.º 9-30

## LOS CELEBRADOS REMEDIOS DE LAS 3 R. R. R.

DEL DOCTOR **RADWAY** DE NUEVA YORK.  
El «RESOLUTIVO» de «ZARZAPARRILLIAN» el «PRONTO ALIVIO», y las «PILDORAS» o «REGULADORAS.»

**Curacion rápida y radical de todas las enfermedades por los citados remedios.**

Los remedios del Dr. RADWAY se han propagado y generalizado con una rapidez asombrosa en ambas Américas y en Europa.—En los Estados-Unidos ninguna casa está desprovista de tan útiles medicamentos.

DURANTE la guerra Franco-Prusiana el ejército alemán consumió gran cantidad de frascos del «Pronto alivio»

**EL RESOLUTIVO DE ZARZAPARRILLIAN** ha hecho curas maravillosas, tiene la zarzaparrilla concentrada, así es que la dosis para un adulto es UNA CUCARADITA tomada sin agua, lo cual prueba la eficacia y pureza del remedio. Es el purificador de la sangre por excelencia, y es tan rápida su accion en el sistema, que durante el tratamiento son visibles diariamente sus buenos efectos.

Resuelve los malos humores, purifica la sangre y renueva el sistema, curando tambien todos los padecimientos crónicos o arraigados por largo tiempo.—Véase el prospecto que se acompaña en cada botella.

**EL PRONTO ALIVIO** puede considerarse como un remedio mágico, pues cura en el espacio de 1 a 20 minutos toda clase de dolores por fuertes y agudos que sean.

Ninguna familia debiera pasar un solo dia sin procurarse este remedio, que

**Mata instantaneamente todo dolor.**

El *Pronto alivio* obra eficazmente en los siguientes casos; Inflamacion de los riñones, de la vejiga, de los intestinos, Congestion de los pulmones, Mal de garganta, Asma o respiracion sofocada, Palpitaciones del corazon, Histérico, Croup, Anginas, Reumatismo, Catarro, Resfrado, Fiebres, Calofrios, Neuralgia,

**Dolores de cabeza, Dolor de muelas.**

Nadie deberia viajar sin un frasco del «Pronto alivio». Unas cuantas gotas en el agua impedirán las enfermedades o indisposiciones que provienen del cambio de aguas y de la irritacion del viaje.

**LAS PILDORAS REGULADORAS** son un excelente purgante y curan todas las enfermedades y desarreglos de los organos digestivos. Son puramente vegetales, sin mezcla de mineral alguno. No tienen sabor. Son anti-biliosas.

El agente exclusivo en España es D. RAMON CUYAS, calle de Llauder, n.º 4, Barcelona.

Está para vender la casa situada en primer termino de la acera derecha, de las recientemente construidas a la salida de la puerta Figuerola. Informará el Notario D. Narciso Gifre.

## Turrón de Jijona.

El acreditado y legitimo turrón de Jijona de la fábrica de Antonio Moneris premiados en las Exposiciones de Madrid y Valencia, se halla de venta en la calle de Ciudadanos Confiteria Universal.

## GRAN ECONOMIA.

Lámparas del nuevo sistema confeccionado llamado

### ALEMAN

La luz despedida por esta clase de lámparas es blanca, clara y fija, dando por resultado un veinte y cinco por ciento de ventaja sobre todos los demás sistemas conocidos; debiéndose exclusivamente al metchero que usan. Un metchero de 14 líneas del sistema Aleman da doble claridad que otro de gas de cañeria o carbónico. Dichos metcheros pueden adaptarse a otras lámparas distintas.

Variedad en lampisteria y ojalateria, metcheros, metchas y tubos, a precios sumamente módicos.

Establecimiento de Antonio Oliva, arcos de la plaza de la Constitución esquina a la calle de Abeurados.

## EL GRAN REGULARIZADOR DEL ESTÓMAGO.

VERMUT CATALAN DE SALLÉS. Aprobado y recomendado por la M. Ilre. Academia de Medicina y Cirugia, otras corporaciones científicas y profesores médicos.

Proveedor de la Real Casa.



Todas las personas afectadas de dolores de estómago, acidez, falta de apetito y demás enfermedades que son consecuencia de malas digestiones, con el uso moderado de este utilísimo vino se verán libres de sus dolencias. Al por mayor, don Salvador Sallés, Sans; y Depósito Drogueria de Narciso Perez, Gerona.

un medio legal, salva su repeticion contra quien corresponda.

Esta disposicion no es aplicable en el caso de que el tercero haya adquirido la cosa en la forma y con los requisitos establecidos por las leyes para hacerla irrevindicable.

Art. 123. La reparacion se hará valorándose la entidad del daño por regulacion del Tribunal, atendido el precio de la cosa, siempre que fuere posible, y el de afeccion del agraviado.

Art. 124. La indemnizacion de perjuicios comprenderá, no solo los que se hubieren causado al agraviado, sino tambien los que se hubieren irrogado por razon del delito a su familia o a un tercero.

Los Tribunales regularán el importe de esta indemnizacion en los mismos terminos prevenidos para la reparacion del daño en el articulo precedente.

Art. 125. La obligacion de restituir, reparar el daño e indemnizar los perjuicios, se trasmite a los herederos del responsable.

La accion para repetir la restitucion, reparacion e indemnizacion, se trasmite igualmente a los herederos del perjudicado.

Art. 126. En el caso de ser dos ó mas los responsables civilmente de un delito ó falta, los Tribuna-

Art. 115. Las penas de prision se cumpliran en los establecimientos destinados para ello; los cuales estarán situados para la prision mayor dentro de la Peninsula e Islas Baleares ó Canarias, y para la correccional dentro del territorio de la Audiencia que la hubiere impuesto.

Los condenados a prision no podrán salir del establecimiento en que la sufran durante el tiempo de su condena, y se ocuparán para su propio beneficio en trabajos de su eleccion, siempre que fueren compatibles con la disciplina reglamentaria. Estarán, sin embargo, sujetos a los trabajos del establecimiento hasta hacer efectivas las responsabilidades señaladas en los números 1.º y 2.º del articulo anterior; tambien lo estarán los que no tengan oficio ó modo de vivir conocido y honesto.

Art. 116. Los sentenciados a confinamiento, serán conducidos a un pueblo ó distrito situado en las islas Baleares ó Canarias, en el cual permanecerán en completa libertad bajo la vigilancia de la autoridad.

Los Tribunales, para el señalamiento del punto en que deba cumplirse la condena, tendrán en cuenta el oficio, profesion ó modo de vivir del sentenciado, con objeto de que pueda adquirir su subsistencia.

Los que fueren útiles por su edad, salud y buena